

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN
65” EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE DISEÑO Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL**

En Lima, siendo las 11:00 horas del día 10 de setiembre de 2015, en la sala de reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), sito en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro - Lima, se reunieron los funcionarios y equipos técnicos del (MIDIS) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

MIDIS estuvo representado por el Sr. José Villalobos, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, el Sr. Luis Llanos Zavalaga, Director General de Seguimiento y Evaluación, y el Sr. Luis Ñañez Aldaz, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. Rodolfo Acuña Namihas, Director General de Presupuesto Público.

En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal realizada al Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento, responsables y comentarios/observaciones que se han ido definiendo, coordinada y conjuntamente, entre la referida intervención pública y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, definida en el Anexo 01.
2. Designar al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDIS como contraparte de la DGPP del MEF para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo 01, y apoyar en el marco de su competencia funcional en el desarrollo de los mismos.

Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

José Villalobos Castillo
Director Ejecutivo del
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
“Pensión 65”

Luis Ñañez Aldaz
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto

Luis Llanos Zavalaga
Director General de Seguimiento
y Evaluación

Rodolfo Acuña Namihas
Director General de Presupuesto Público
del MEF

ANEXO 01: MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65”

Intervención Pública Evaluada:

Fecha de evaluación:
ENERO 2015

Sector(es) que involucra:
MIDIS

Fecha de firma de Matriz:

10 de setiembre de 2015

Responsable del Cumplimiento de Compromisos: OFICIAL GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Área de mejora	Compromiso	Responsables	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios
 01a. Incorporar indicadores de desempeño y de producción física para un mejor seguimiento del programa.	 01b. Incorporar la actividad de APNOP “Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer servicios sociales” en la estructura del Programa.	- DGSE - Pensión 65 (UPDI)	1.1 Oficio de Pensión 65 remitido a la DGPP-MEF adjuntando Anexo 2 para el ejercicio fiscal 2016 (Octubre 2015)	a) Incorporar indicadores de resultado específico como “gasto promedio per cápita de hogares pobres extremos donde habita un adulto mayor” y “Tasa de participación laboral para los adultos mayores de 65 años y más en condición de extrema pobreza”.
 02. Definir criterios y procedimientos para priorizar a la población a afiliar por el programa	 03. Optimizar mecanismos de visita domiciliaria a usuarios para identificar beneficiarios que pierden la condición de pobreza extrema	- Pensión 65 (UO) - DGSE	2.1 Documento aprobado donde se defina los criterios para priorizar la población que será afiliada. (Octubre 2015) 2.2 Informe de cálculo del tamaño de la población potencial y objetivo. (Octubre 2015)	c) Incorporar la posibilidad de incluir en el resultado final un indicador de pobreza por carencias o multidimensional, como NBI, con el fin de aproximarse más al concepto de bienestar integral y/o protección social.
 MIDIS Localización y priorización	 02. Definir criterios y procedimientos para priorizar a la población a afiliar por el programa	 03. Optimizar mecanismos de visita domiciliaria a usuarios para identificar beneficiarios que pierden la condición de pobreza extrema	- Pensión 65 (Coordinación Técnica - UO)	3.1 Informe anual de mecanismos optimizados en las visitas domiciliares a usuarios para identificar usuarios que pierden condición de pobreza extrema. (Diciembre 2015) 3.2. Informe anual de usuarios del programa que pierden condición de pobreza extrema en base a las solicitudes de re-evaluación. (Diciembre 2015).



Área de mejora	Compromiso	Responsables	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios
Estructura institucional	04. Mejorar los mecanismos de coordinación y articulación con las entidades vinculadas a la implementación del programa (especialmente en la entrega de la subvención económica).	Pensión 65 (CT - UPDI - UO)	<p>4.1 Listado de convenios o "memorandos de entendimiento" con las entidades del nivel nacional que participen en el flujo de procesos para la entrega de la subvención económica y servicios importantes para los beneficiarios. (Diciembre 2015)</p> <p>4.2 Informe semestral de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los convenios vinculados a la entrega de la subvención económica. (Diciembre 2015)</p>	
Implementación	05. Definir responsabilidades, mecanismos e instrumentos a través de los cuales los gobiernos municipales y regionales, así como los actores locales participarían en el programa.	Pensión 65 (CT - UPDI - UO)	<p>5.1 Lineamiento de trabajo con gobiernos locales y regionales para definir servicios complementarios a usuarios de Pensión 65. (Noviembre 2015)</p> <p>5.2 Informe de convenios firmados con GR y GL para la provisión de servicios complementarios a beneficiarios de Pensión 65. (Diciembre 2015)</p> <p>5.3 Lineamiento de trabajo con actores locales para apoyar unidades territoriales. (Noviembre 2015)</p> <p>6.1 Manual de operaciones del perfil, los roles y responsabilidades del personal de campo (coordinadores y promotores locales) e integrarlos en guía de procesos y formatos de Sistema de Gestión de la Calidad de Pensión 65. (Noviembre 2015)</p> <p>6.2 Definición de metas por unidades territoriales y priorización de recursos para personal de campo. (Diciembre 2015)</p> <p>7.1 Informe sobre eficiencia de pago con uso de huellas biométricas. (Diciembre 2015)</p> <p>7.2 Informe semestral de monitoreo de cobros de transferencias de usuarios. (Diciembre 2015)</p>	

Área de mejora	Compromiso	Responsables	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios
<p>08. Ajustar el Sistema de Información de Operaciones de Pensión 65 (SISOPE) para recolectar información estandarizada en las visitas domiciliarias</p>	<p>Pensión 65 (CT - UO)</p>	<p>8.1. Lineamientos que estandarice las variables que los promotores deben colectar sobre los beneficiarios en sus visitas domiciliarias y defina los tiempos y procedimientos para dicha labor. (Noviembre 2015) 8.2 Lineamientos que prioricen las visitas domiciliarias para asegurar cobro oportuno de la transferencia monetaria y dar aviso oportuno a nuevos usuarios. (Noviembre 2015)</p>		
<p>09. Establecer tiempos claros entre el SISFOH y el Programa para que haya predictibilidad en el tiempo de respuesta del SISFOH a las solicitudes de reevaluación socioeconómica de los usuarios.</p>	<p>- DGGU (SISFOH)</p>	<p>9.1 Directiva de re-evaluación socioeconómica con contenidos de mecanismos de comunicación a usuarios. (Diciembre 2015)</p>	<p>10. Diseñar y establecer una metodología de fijación de metas considerando las lecciones aprendidas en cuanto a las características operativas y territoriales que tiene el programa.</p>	<p>Pensión 65 (CT - UPP)</p> <p>10.1 Directiva que establece el procedimiento para la definición de metas físicas y financieras. (Noviembre 2015).</p>

Nota: Siglas utilizadas:

- PGH: Padrón General de Hogares
- ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares
- SISFOH: Sistema de Focalización de Hogares
- UCF: Unidad Central de Focalización (SISFOH)
- FSU: Ficha Socioeconómica Única
- DGPP-MEF: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- DGGU: Dirección General de Gestión de Usuarios
- DGSE: Dirección General de Seguimiento y Evaluación